

ENTREVISTA A Patricia Iglesias Rey

Belén Lopez Donaire y yo, Alicia Tajuelo Castilla, hemos quedado un 18 de julio de 2022 para charlar con Patricia Iglesias Rey sobre su labor en el Consello de Contas. Como muchas de las citas de hoy en día es telemática y no faltan los problemas informáticos, la dificultad en acceder a la sala virtual, las pérdidas de conexión, audio bajo... Pero eso no nubla nuestras ganas y buen humor y, entre las tres, conseguimos nuestro objetivo, hablar con Patricia y que nos explique sobre los sistemas de integridad y su implementación en las Administraciones.

- ¿Hola?

¿Patricia? ¿Me oyes?

(risas)

- ¡Ahora sí!
(inconfundible voz cantarina con acento gallego)

- ¡Genial! ¿Qué tal las vacaciones?

- Muy bien, muy bien. Con la familia haciendo planes de turismo y de aventura. ¡Muy reconfortantes! ¿Y tú?

- Yo me iré en agosto así que me quedan unos días. Si te parece, empezamos.



- **Creo que la primera pregunta obligatoria es ¿qué son los sistemas de integridad que estáis impulsando desde el Consello de Contas?**

- El Consello de Contas es un órgano fiscalizador al que se le ha atribuido la competencia de prevención de la corrupción. La sección de prevención asume una labor eminentemente pedagógica que se extiende a las Administraciones autonómica, institucional y local. Hemos elaborado una metodología y documentos internos (decálogos, códigos éticos, códigos

de conducta, planes de gestión, planes de prevención de corrupción, códigos éticos, códigos institucionales, declaraciones de altos cargos, canales de denuncia y otros) para cambiar de ser una administración reactiva, -intervenir cuando la consecuencia jurídica, el daño, se ha producido- a una Administración preventiva que trata de anticiparse. Por tanto tenemos que hacer una prevención de riesgos. Es una labor muy didáctica porque no estamos acostumbrados a la autoevaluación y a gestión de riesgos. Es una manera diferente de gestionar la cosa pública pero es muy positivo porque te permite conocer cómo está tu Administración.

- **Después de dotaros de herramientas para poder implementarlas ¿cómo empezasteis?**

- Cuando nos planteamos empezar, lo hicimos con la Xunta de Galicia, el núcleo duro. Nos relacionamos con las Secretarías Generales Técnicas de las Consellerías y lanzábamos proyectos piloto. Empezamos en el 2016 por la Consellería de Economía e Industria, precisamente donde estaba yo. Después se extendió a la Consellería de Educación y, a continuación, a la de Medio Rural. Nuestra labor está teniendo sus frutos porque ya se ha aprobado un sistema de Integridad institucional a nivel de la Xunta de Galicia en mayo del 2022, con una proyección de cuatro años, hasta el 2025. También se han aprobado los planes de prevención de la corrupción por cada uno de los centros directivos (Secretarías Generales Técnicas y Directores de Organismos Públicos, Fundaciones y Sociedades). Igualmente, se han dotado de sistemas de integridad algunas entidades locales, al menos por las 7 grandes ciudades gallegas.

- **¡Guau! Pues de esa labor pedagógica a la aprobación del sistema de integridad de la Xunta hay un gran paso. ¿En qué fase os encontráis ahora?**

- Nosotros íbamos cómo se dice en Galicia, amodiño, despacito, pero los programas Next Generation de la UE han irrumpido como un obús. La Orden 1031 de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que obliga a todas las entidades públicas que vayan a gestionar expedientes con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, planes y medidas antifraude -que es que lo que nosotros veníamos haciendo- pero ahora, para ciertos expedientes, el legislador lo ha hecho obligatorio. Al principio fue una labor muy lenta pero estamos contentos porque el trabajo ha ido dando sus frutos, incluso hemos tenido contacto con OCS de otras Comunidades que nos preguntan cómo lo hemos hecho.

- **Tiene que ser un orgullo el ver los frutos del esfuerzo, una extensión tan amplia de los sistemas de integridad y que eres un modelo de referencia.**

- Sí, lo es. La cámara de Madrid y el Consejo de Cuentas de Canarias han venido a Galicia para conocer nuestro modelo, nos hemos reunido y están todavía desplegándose. Hay que tener en cuenta que es una competencia que han asumido hace 1 y 2 años, respectivamente. En Aragón están en vías de asumir esa competencia, se debate en su Parlamento. También está en una fase embrionaria Baleares y Valencia. Nosotros estamos en la red de agencias anticorrupción y en ese marco hay mucha interlocución. Hay que tener en cuenta que el Concello de Contas no asume labor de inspección ni protestad sancionadora que es obligatoria según la directiva de protección al denunciante.

- **¿Podríamos decir que el siguiente paso es asumir esas labores de investigación y sanción?**

- No somos un órgano legislativo por lo que tendrá que debatirse en el Parlamento, pero el sentir general del Consello de Cuentas es que o se atribuye a un órgano separado o se diferencian claramente los departamentos de prevención, investigación y fiscalización dentro del Consello. Aunque nuestra experiencia es que cuando se atribuye esta competencia, a pesar de que se cree un departamento diferenciado funcionalmente, no se atribuyen recursos para poder asumir estas nuevas funciones de forma adecuada

- **¿Os habéis encontrado con actitudes defensivas cuando pretendáis implementar uno de estos sistemas en alguna administración o entidad?**

- Por supuesto. A veces te preguntan “¿te piensas que todos somos corruptos?” La respuesta siempre es la misma: “No. Se trata de un cambio de actitud reactiva a una actitud proactiva. Sois vosotros, los gestores directos, quienes podéis detectar los riesgos en contratación, en subvenciones. Es anticiparnos a un recurso especial o contencioso administrativo.” Son medidas preventivas, de buen gobierno, no referidas al cumplimiento de la Ley que damos por hecho que todos lo estamos haciendo. Tenemos un catálogo de gestión de riesgos publicado en nuestra web en donde hemos identificado en el Concello de Contas todos los riesgos en materia de contratación, en materia de subvenciones y ayudas, en materia de gestión de recursos humanos, selección y provisión, en materia de urbanismo, incluso en política económica financiera. Son medidas preventivas para mitigar y reducir esos riesgos. Es un documento muy visual y útil.

- **Patricia, muchas gracias por tu tiempo. Solo nos quedaría tratar de involucrarte en un webinar en septiembre con Belén López Donaire para profundizar sobre este tema y la Directiva de protección de denunciantes.**

- ¡Muy bien! ¡Contad conmigo!